

---

Menos accidentes laborales en primera mitad de 2014

15/10/2014



Al cierre de julio último, según datos aportados por Ana Julia Cleger, funcionaria que atiende Salud del Trabajo en el departamento de Asuntos Laborales y Sociales en la Central de Trabajadores de Cuba, se registraron mil 936 accidentes ese tipo, con resultado de 35 fallecidos.

Los días laborales perdidos ascendieron de 111 mil 202 computados en 2013 a 169 mil 410 en igual período del año en curso, debido a una accidentalidad causada principalmente por negligencia humana.

Conforme explicó Gisela Duarte, igualmente funcionaria de la CTC, no influyó en este resultado la falta de medios de protección en los puestos de labor, causa puntera en etapas anteriores.

Agregó que los accidentes de tránsito que involucran a choferes profesionales son los más acentuados en los hechos fatales, factor que también propició que en 2013 hubiese aún más siniestros de este tipo que en 2012.

Asimismo refirió que entre las entidades implicadas se encuentran los Órganos del Poder Popular, el Grupo Empresarial Azcuba y el Ministerio de la Construcción, con desempeños de gran exposición a riesgos.

La Oficina Nacional de Inspección del Trabajo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es la encargada de investigar los accidentes en este ámbito, y tiene representación en todas las provincias, con inspectores especializados en los temas laborales y de seguridad y protección.

---

Son sujetos de la inspección, entre otras, las entidades laborales radicadas en el territorio nacional con capacidad jurídica para establecer relaciones laborales y el sector cooperativo.

Duarte exhortó a la fuerza trabajadora, y especialmente a los jefes directos, máximos responsables de proteger la vida de sus subordinados, a insistir en el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para evitar lesiones y eventos lamentables con pérdidas humanas.

---